



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 26 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 5.711

**VISTOS:**

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- El Proyecto "Reposición Mobiliario Liceo Federico Heise Marti" RBD 3.387.
- 4).- Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 5).- Decreto Exento Nº 2.953 del 19-12-2012 MINEDUC, Aprueba Convenio celebrado el 17-12-2012, para financiar adquisiciones de mobiliario del proyecto del numeral 3 anterior.
- 6).- Decreto Exento Nº 2.929 del 19-12-2012 MINEDUC, Aprueba Modificación de Convenio celebrado el 17-12-2012, para ampliar el plazo de su ejecución.
- 7).- Decreto Exento Nº 2.876 del 17-06-2013 que aprueba por parte del Municipio el Convenio celebrado el 17-12-2012, para financiar adquisiciones de mobiliario del proyecto del numeral 3 anterior.
- 8).- Decreto Exento Nº 2.874 del 17-06-2013 que aprueba por parte del Municipio la modificación de Convenio celebrado el 17-12-2012, para ampliar plazo de ejecución.
- 9).- Resolución Exenta Nº 3.989 del 23-06-2014 MINEDUC, Otorga ampliación de plazo para la ejecución del plan de reposición de mobiliario escolar para el Liceo Federico Heise M.
- 10).- Decreto Exento Nº 3.519 del 8-07-2014, Aprueba proceso de licitación pública, bases administrativas y nombra comisión de apertura y evaluación de las ofertas para adquisición del mobiliario para el Liceo Federico Heise M.ID Nº 2600-16-LP14.

**CONSIDERANDO:**

Que la recepción del mobiliario la debe realizar una Comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

**D E C R E T O:**

- 1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de recepción del mobiliario adquirido para el Liceo Federico Heise M de Parral, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
ARIEL BELMAR LUNA	15.500.596-3	Profesional de DOM
VICTOR VALVERDE ROMERO	14.023.383-8	Director (S) de Obras
JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO	11.177.245-2	Encargado Locales y Equipamiento DAEM

2.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule; Por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VT0/JMVB/jmvb

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes; ✓
- 2.- Contraloría General de la República – VII Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación